

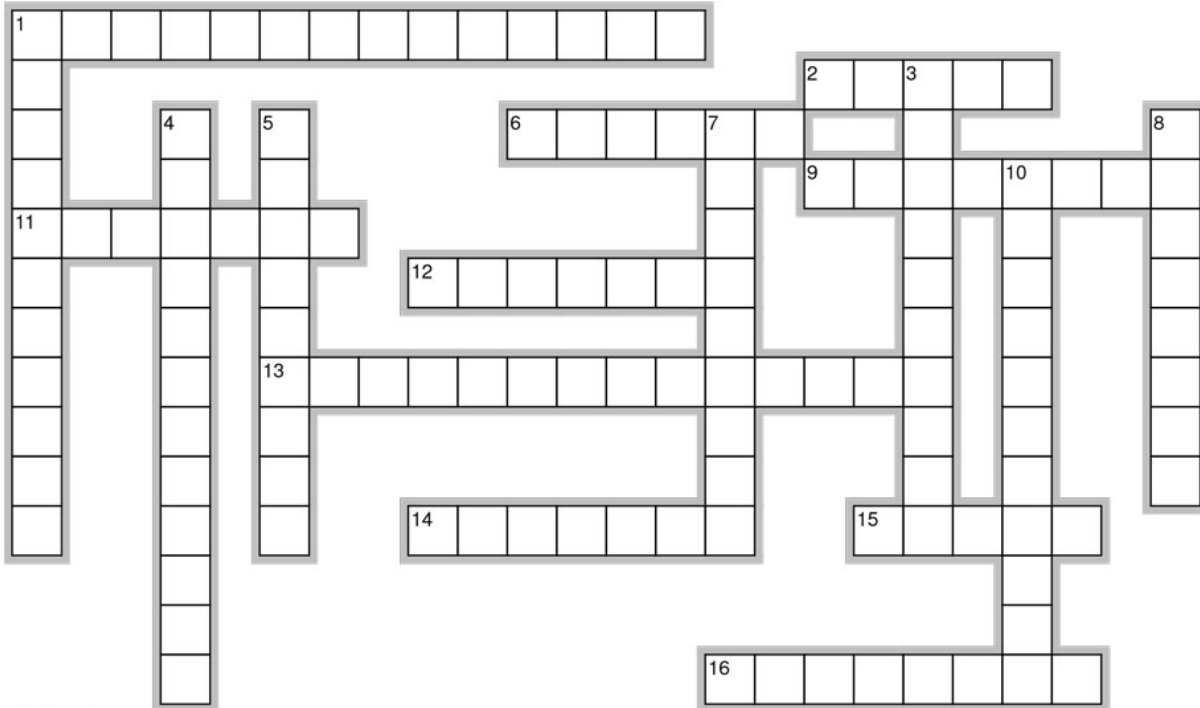


Empleo e IA

22/03/2024

EMPLEO E IA

A. REQUENA & VALLE DE ELDA © 2024



EclipseCrossword.com

HORIZONTALES

1. Hay que tener claro la del trabajo y los niveles de talento que se requieren.
2. No cabe duda de que los intereses privados no están muy interesados por autolimitar el de incorporación de la IA.
6. Las características que incorpora la IA conllevan menos de éste, para adaptarse que lo que se ha dispuesto en ocasiones anteriores.
9. Un progreso de este tipo nos ha nublado la visión en la que el desarrollo no ha traído de la mano el progreso que podría haber facilitado.
11. En estos momentos, resulta crítica la fuga de éste.
12. No hay mas remedio que apelar a que lesta administración regule con inteligencia el momento que atravesamos.
13. Éste afecta a la demanda y está servida la tensión generacional implícita.
14. Ahora la oferta y ésta, se desajustan fácilmente y la reacción no dispone de margen de adaptación.
15. Es necesario dar uno cualitativo que nos sitúe al mando del proceso.

16. Éstas han ido acaparando y satisfaciendo la demanda.

VERTICALES

1. Éste, desde la práctica ha derivado en sobrevalorar la participación del capital y la reducción de importancia de la fuerza laboral, productiva e incluso intelectual.
3. Ciertamente, cuando se incorpora ésta, la vertiente laboral es la que primero se resiente.
4. La lectura de las que se citan en la legislación aprobada, hacen inferir la gravedad de la situación.
5. La legislación siempre va por detrás de los acontecimientos y perjudica sensiblemente éstos,
7. Todo parece indicar que hay que asimilar un cambio de éste, impulsando una necesidad apremiante de adaptarse.
8. Los laborales y la comunicación digital, conllevan una adaptación al teletrabajo y nuevos perfiles laborales.
10. Acabamos de salir de un momento histórico, el de la tercera revolución industrial que trajo de la mano ésta.

Ciertamente, la IA acapara muchos niveles de atención. Muchas ventajas se pronostican con la irrupción de la IA en la sociedad contemporánea. Unas veces se anticipan logros basándose en la dinámica que han introducido otras tecnologías, en otros momentos históricos. Las deducciones así, resultan con escasa o nula credibilidad. Las características de la IA, la convierten en una perspectiva singular, que afecta a todos los elementos conocidos, desde productivos, laborales, hasta sentimentales, lo que hace inéditas las consecuencias que pueden derivarse.

Todo parece indicar que hay que asimilar un cambio de paradigma impulsando una necesidad apremiante de adaptarse. No asumir la situación a nivel individual, implica marginarse, como ha ocurrido tantas otras veces con la incorporación de las novedades que acaban deviniendo en innovaciones, en cuanto la sociedad verifica que las nuevas propuestas aportan ventajas en la dirección de mejora, de progreso, de beneficio para la Humanidad.

Ciertamente, cuando se incorpora tecnología, la vertiente laboral es la que primero se resiente. La legislación siempre va por detrás de los acontecimientos y perjudica sensiblemente los intereses, no solo de los productores de la tecnología, sino de los usuarios o usufructuarios de la misma. Tras tanto tiempo de acomodo de la estructuración de la sociedad, con los mecanismos establecidos de producción, capital, fuerza laboral y mecanismos compensatorios, no tenemos claro cuáles son los valores que se propugnan, los que hay que salvaguardar y cuáles son los derechos y libertades a proteger, mantener y consagrar. El capitalismo, desde la práctica ha derivado en sobrevalorar la participación del capital y la reducción de importancia de la fuerza laboral, productiva e incluso intelectual. Los avances tecnológicos no pueden quedar reducidos a la sustitución del humano por una alternativa que solamente con el capital se puede adquirir, instalar, producir con ella y prescindir de otros elementos que contribuyeron a la consecución de los avances tecnológicos que ahora se incorporan. Estas desviaciones solamente se corrigen con legislación que modula y equilibra.

Las características que incorpora la IA conllevan menos tiempo para adaptarse que lo que se ha dispuesto en ocasiones anteriores. La capacidad de maniobra y la adaptación disponen de menos tiempo. Ahora la oferta y la demanda se desajustan fácilmente y la reacción no dispone de margen de adaptación. La cuestión es que, si bien la piedra de toque es la transformación laboral derivada, es la de ámbito social que va asociada a la

primera la que adolece de un elemento que lo agrava, cual es el envejecimiento de la población activa. La derivada está servida, por cuanto supone un colectivo de fuerza laboral inadaptado y una masa salarial asociada elevada. En todo caso el envejecimiento afecta a la demanda y está servida la tensión generacional implícita.

Ya se viene dando un escenario del empleo en el que están dándose modificaciones sustanciales. La pandemia puso de manifiesto, la necesidad de adaptación de nuevas formas productivas que alteran el statu quo mantenido convencionalmente. Ahora, se intensifica la necesidad de flexibilidad y hasta es concebible y previsible el papel de complemento del ordenador que evolucione hacia perfiles más humanos y asistenciales. Los horarios laborales y la comunicación digital, conllevan una adaptación al teletrabajo y nuevos perfiles laborales.

No cabe duda de que los intereses privados no están muy interesados por autolimitar el ritmo de incorporación de la IA, habida cuenta de que cuentan con competidores que potencialmente pueden salir ventajosamente de una limitación autoimpuesta. Solo se puede concebir que desde la acción ejecutiva gubernamental y dinamizando una legislación que incluya la personalidad que se le otorga al nuevo horizonte que impulsa la IA. Hay que tener claro la categorización del trabajo y los niveles de talento que se requieren. Instituciones educativas, sector privado y sector público tienen que sumergirse en el impulso del fomento del talento con programas claros de recualificación y capacitación en nuevas competencias. En estos momentos, resulta crítica la fuga de talento. Ahora no se trata de fuerza laboral de baja cualificación, que en otros momentos históricos ha permitido la emigración de miembros de este sector. Las tareas con poca exigencia de formación, cada vez van siendo inferiores en frecuencia y en intensidad. Las máquinas han ido acaparando y satisfaciendo la demanda.



Imagen creada con Chat GPT DALL-E

Desgraciadamente, acabamos de salir de un momento histórico, el de la tercera revolución industrial que trajo de la mano la informática, del que no hemos salido airosos. No hemos sido capaces de superar el status de usuarios encapsulados en ignorancia. Han surgido iniciativas de éxito que han explotado justamente la distancia a la que nos hemos situado de la tecnología, conformándonos con los resultados que ofrecían. Han sido pocos, otros, los que se han beneficiado de los avances. Un progreso ficticio nos ha nublado la visión en la que el desarrollo no ha traído de la mano el progreso que podría haber facilitado. Eso nos ha llevado a que nuestro nivel de cualificación en estos momentos es escaso, para lo que requieren las circunstancias.

No hay mas remedio que apelar a que la administración pública regule con inteligencia el momento que atravesamos. Bruselas acaba de aprobar la primera ley de Inteligencia Artificial en el mundo. Sus objetivos son asegurar el respeto de los derechos y garantizar la seguridad, sin detrimento de impulsar la innovación. Ya fue propuesta en 2021, valorando los riesgos asociados a esta tecnología. En 2018 se inició la Estrategia europea sobre la Inteligencia Artificial, que señalaba la creación de espacios de datos europeos, fomento del talento, capacidades y aprendizaje, además de indicar la necesidad de crear estrategias nacionales, entre otras medidas. En 2020 ya se publicó el Libro Blanco de la Comisión europea sobre la IA, donde ya se establecían la posición de la UE sobre la IA en Europa.

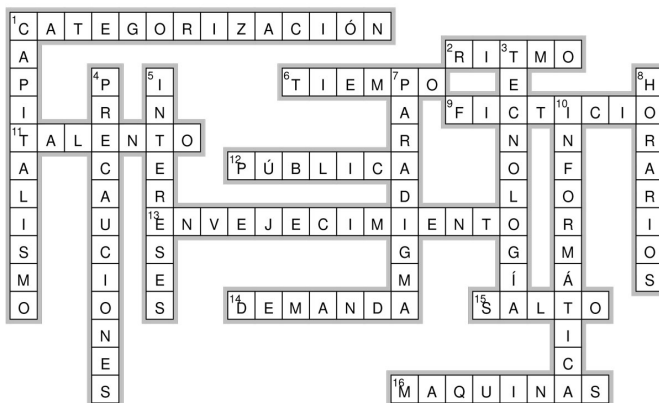
Se establecen prohibiciones como las relativas a los sistemas de categorización biométrica que deriven de características sensibles; impedir que de forma indiscriminada se obtengan capturas faciales de internet o grabaciones de cámaras, creando bases de datos de reconocimiento facial; sistemas capaces de reconocer emociones, ni en el ámbito laboral ni en el educativo; impedir actuaciones policiales predictivas basado en perfiles de una sola persona y evitar toda inteligencia artificial que manipule comportamientos humanos o explote vulnerabilidad de las personas. Se establecen cautelas en infraestructuras críticas, educación, empleo, sanidad o banca. Se evidencia la necesidad de evaluar y reducir riesgos y fomentar la transparencia y la supervisión humanas.

Se recogen los requisitos que pueden hacer que se respete la legislación europea también en derechos de autor y la presentación de resúmenes detallados de los contenidos que se usan para entrenar los modelos.

La lectura de las precauciones que se citan en la legislación aprobada, hacen inferir la gravedad de la situación. No se trata de algo más. No solo es una tecnología más. El empleo se está viendo convulsionado. El cambio de paradigma no puede ser superficial. Hay una parte que queda en el ámbito individual, personal, singular. Es quizás el más complicado, pero es el más vulnerable. Es necesario dar un salto cualitativo que nos sitúe al mando del proceso. Esta vez no nos podemos dejar llevar, por muy importantes que sean las fuerzas que nos impelen. Hay que emplear el talento humano en pertrecharse de los conocimientos que entierren la ignorancia. No podemos ser solo usuarios, sino actores, agentes del cambio, no meros espectadores.

EMPLEO E IA

A. REQUENA & VALLE DE ELDA © 2024



EclipseCrossword.com

